

INFORME 2024

Se recogen en este informe las actuaciones llevadas a cabo por la Delegada de Protección de Datos (DPD) de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), durante el año 2024, en virtud de lo establecido por REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDyGDD).

Se debe indicar que este año ha sido el primero que la Universidad ha decidido externalizar este servicio a través de una consultoría jurídica especializada, tal y como permite el RGPD, pero sin que esta externalización haya implicado una pérdida de conocimiento de las características y singularidad de la Universidad, en cuanto se ha contado con el apoyo específico de la Unidad de Transparencia y Protección de datos y de la Secretaría General de la URJC.

Se detalla a continuación las actividades llevadas a cabo a lo largo de este año:

REALIZACIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Se ha llevado a cabo una auditoria interna, donde ha sido revisada la documentación relativa a protección de datos así como visitas presenciales en todos los campus para la emisión de recomendaciones y acciones de mejoras para garantizar el correcto cumplimiento de la normativa de protección de datos.

En el marco de esta auditoria también fue objeto de revisión la presencia online de la Universidad.

REVISIÓN DE REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Se ha revisado el RAT, con la finalidad de actualizarlo y adecuarse a los cambios y nuevos procedimientos y tratamiento de datos que se lleve a cabo por la Universidad, dotando de una redacción que permita, en aras de la seguridad y prudencia jurídica, englobar todas las operaciones y tratamiento que se realizan por la Universidad.



ATENCIÓN DE CONSULTAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Se han atendido todas las consultas que han llegado a través del correo electrónico protecciondedatos@urjc.es, en cuanto es el correo designado para la resoluciones de estas dudas, siendo el tiempo de respuesta, en la mayoría de los casos, no superior a 24 horas.

PROCEDIMIENTOS DE EJERCICIO DE DERECHOS

Se han tramitado e informado los procedimientos de ejercicio de derechos sobre protección de datos que se han recibido, disponiendo de la colaboración necesarias por las unidades y/o profesores afectados por estas peticiones de forma muy satisfactoria.

INTERVENCIÓN EN INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LOS DATOS.

Se han informado todas aquellas brechas de seguridad de la información de las que se han tenido conocimiento, conforme al procedimiento establecido, en el plazo de 72h. Todas ellas han sido documentadas y no ha sido necesario poner ninguna en conocimiento de la AEPD, al constatarse que no han supuesto un grave riesgo para los derechos y libertades de las personas afectadas.

EMISIÓN DE INFORMES

Se han emitido informes cuando han sido requeridos, en particular, en relación con los procedimientos con incidencia en materia de protección de datos.

CONTRATOS, CONVENIOS Y ENCARGOS DE TRATAMIENTO

Se ha revisado los convenios, contratos y actos jurídicos que pueden tener incidencia en materia de protección de datos.

Así como el análisis de la gestión del acuerdo de encargado de tratamiento y su formalización.

COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

Como miembro del Comité de Ética de la Investigación se ha participado en los plenos periódicos del Comité de ética de la investigación para resolver dudas a lo largo de ellos, y también se ha realizado asesoramiento a la secretaría



técnica y administrativa del CEI, a los vocales del CEI en la evaluación de proyectos y a los IPs que presentan solicitudes de autorización del Comité.

APOYO EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

Se ha participado en acciones formativas y sensibilización a la comunidad educativa al respecto de la Inteligencia Artificial y su incidencia en la materia de protección de datos.

Móstoles, a 23 de diciembre del 2024

María Bilbao Aresté
SEGURdades SL

